

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
COPIA CONTROLADA		

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.159.
 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 SALÓN OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
 FECHA: OCTUBRE 25 DE 2023
 HORA: 9:18 a.m.

ENVIGADO 2023.

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR

LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

GONZALO MESA OCHOA

SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

BERNARDO MORA CALLE.

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: OCTUBRE 25 DE 2023.
HORA DE INICIO: 9:18 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA
NÚMERO DE ACTA: 159

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Reseña histórica: **FAUSTO SANTAMARIA URIBE**, Medico pionero en procedimientos quirúrgicos.

Elaborado por Carlos Gaviria fuente de texto Sacramento García monografías de Envigado a 1986 fuente fotografía, WWW. deportivo.com.

Señora secretaria a favor verificar el quorum el dia de hoy.

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	Presente
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	Presente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUAREZ	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	Presente
BERNARDO MORA CALLE.	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Presente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente

COPIA CONTROLADA

JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR Ausente

Se encuentra verificada la asistencia con 11 Concejal es presentes. 6 Concejal es ausentes

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria demos lectura al orden del dia.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 052 DE 2017.

PONENTE: CONCEJAL JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO, INTEGRANTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES.
- 2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

leído el orden del día Señor Presidente.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria poner en consideración el orden del dia.Nominal y electrónico.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	SI

COPIA CONTROLADA

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Ausente

12 Concejal es votan positivo el orden del dia, 5 Concejal es ausentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 052 DE 2017.

PONENTE: CONCEJAL JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO, INTEGRANTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Bienvenido el equipo de la secretaria de hacienda, doctora ANA MARIA VELASQUEZ, PAOLA HENAO.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Solicitarle de que sea leído el proyecto de acuerdo en sus art primero y ultimo, ponencia y concepto jurídico del asesor del concejo. Ya que en comisión fue leído y estudiado ampliamente. Para que lo ponga en consideración de los Concejal es.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria por favor poner en consideración nominal y electrónico la proposición realizada por el Concejal JUAN PABLO MONTOYA.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI

COPIA CONTROLADA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Ausente

11 Concejal es votan positivo el orden del dia, 6 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobada la proposición, demos inicio a la lectura doctora DOLLY.

- Lectura del articulado primero y ultimo del proyecto de acuerdo
- Concepto jurídico del asesor del Concejo.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Antes de leer la ponencia vamos a darle la palabra a la doctora ANA MARIA y al funcionario RICARDO.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia de los Concejal es LEO ALZATE, BERNARDO MORA, LUCAS GAVIRIA HENAO.

Interviene la Secretaria de Hacienda ANA MARIA VELASQUEZ.

Con este proyecto de acuerdo buscamos brindarle a la administración municipal una herramienta para facilitar y garantizar el recaudo del impuesto de industria y comercio, quiero ser muy enfática en que con este proyecto de acuerdo no vamos a cobrarle al contribuyente un mayor impuesto, simplemente vamos a simplificar el Proceso, vamos a facilitar las cosas para el contribuyente y a su vez vamos a lograr que la administración pueda evitar la evasión del impuesto de industria y comercio, que hemos estado analizando, que ocurre muy frecuentemente, no solo en nuestro municipio, sino en todo el país. Esta herramienta ya viene ya viene implementada en varios municipios vecinos, como Itagüí, Medellín, Bello, Sabaneta, por poner algunos ejemplos, y en el país en muchas otras ciudades ya se viene implementando.

Interviene el Asesor RICARDO VALENCIA

Básicamente estamos aquí para poder ampliar un poco los motivos y las razones que llevaron a presentar este importante proyecto de acuerdo y estar aquí para resolver todas las dudas e inquietudes que ustedes puedan tener al respecto.

Y yo sí quisiera hacer énfasis en lo que acabe de mencionar la doctora Ana María en dos puntos, este tipo de medidas lo que buscan es en primer lugar tener un mayor control de los tributos, para gestionar de forma más eficiente y más correcta los impuestos del municipio, sobre todo el de industria y comercio que es el más importante que se tiene.

Y en segundo lugar simplificar el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que somos conscientes que los impuestos es la principal fuente de financiación que tienen los estados.

Básicamente buscamos simplificar el cumplimiento de obligaciones tributarias y al mismo tiempo tener mayores posibilidades de control.

El proyecto de acuerdo básicamente tiene 11 artículos, el número 11 es simplemente vigencias Y derogatorias entonces a pesar de que de que pues son 10 artículos restantes solamente hay dos temas que se están regulando el artículo 1 y 2 regula la retención por el sistema de datáfonos y los artículos 3 al 10 regula todo el tema de autorretención.

Entonces yo sí quisiera pues como brevemente contarles un poquito En qué consiste cada uno de esos mecanismos yCuál es la diferencia porque uno le suena lo mismo retención y autorretención, entonces importante como conocer de forma clara la la diferenciación.

El primer tema es la retención por datáfonos que está en los artículos primero y segundo, es un mecanismo novedoso de control, no implica un mayor impuesto para el contribuyente, aquí a nadie se le está subiendo una tarifa, simplemente se está asegurando un control, qué va a permitir que todas las transacciones que se hagan a través de un datáfono en el municipio de Envigado de forma anticipada esté pagando una parte del impuesto de industria y comercio. lo que se busca allí es que a través de este mecanismo las transacciones por el sistema de datáfonos paguen en tiempo real el impuesto, lo cual le facilita la vida a los contribuyentes.

El articulo de autorretención que esta entre los artículos 3 a 10 del proyecto de Acuerdo, básicamente lo que busca es que el propio contribuyente se haga una retención sobre sus ingresos, mire que yo les contaba que en el tema de la retención que hace la entidad financiera es un tercero el que practica retención sobre los ingresos del almacén, en este caso sería la el propio contribuyente el que hace una autorretención sobre el ingreso que obtiene, de esta forma se se empieza a simplificar el dcobro del impuesto que existe en el municipio de Envigado y que ha existido en términos generales en todo el departamento, porque yo les quiero poner de presente que actualmente el impuesto de industria y comercio a todos los contribuyentes se cobra a través de una factura mensual o sea cada mes, el municipio expide una factura de industria y comercio que ocurre está alimentada con las declaraciones que presentan los contribuyentes, un contribuyente presenta la declaración de industria y comercio, informa cuáles son sus ingresos, cuál es el impuesto a cargo y lo que hace el municipio es tomar ese impuesto y facturarlo, dividirlo en 12 meses, eso operativamente y prácticamente para el contribuyente tiene unas dificultades, y para el municipio porque le toca expedir miles de facturas cada mes, las tiene que imprimir y ponerlas en el domicilio del contribuyente, para el contribuyente porque tiene que estar pendiente que lo que le estén cobrando es acorde a su declaración privada y porque cada vez que se emite una actuación, el municipio tiene que garantizar que esa actuación afecte el estado de cuenta, lo cual es complejo.

COPIA CONTROLADA

La dinámica que ha querido emprender aquí el municipio de Envigado es poco a poco ir implementando sistemas de pago diferentes del impuesto de industria y comercio, que en el futuro en unos cuantos años, evite que se tengan que generar esas facturas mensuales, ya que son un desgaste muy grande desde lo técnico, administrativo y económico, para el municipio, por todo lo que implica, la autorretención es una especie de primer paso, es empezar a generar un mecanismo de pago anticipado por parte de los contribuyentes, que potencialmente logrará que no se deban más bien emitir las facturas mensuales para el pago del impuesto de industria y comercio.

Es importante señalar que esto lo que busca es implementar este sistema en el estatuto, eso tendrá posteriormente un desarrollo normativo, necesitara una reglamentación y una aplicación, pero pues al menos es tener la herramienta habilitada desde el estatuto como para ir modernizando toda esta cuestión de la administración y la gestión de los impuestos en el municipio de Envigado.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Gracias por la explicación, es importante que la comunidad comprenda como es el tema de la autorretención, y eso como el proceso de este proyecto de acuerdo.

Tener en cuenta la presencia de la concejal JULIANA ALVAREZ, Y DAVID LONDOÑO.

Algún Concejal tiene alguna duda o desea hacer alguna intervención?

Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Ejemplos y experiencias que ha tenido Medellín u otros municipios respecto al antes y al después de la implementación de esta estrategia, gracias.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Mi pregunta es si se tiene que firmar un acuerdo de voluntades entre comerciante y la administración municipal, para poder hacer efectivo el cobro o eso simplemente es una posición de la administración municipal. Muchas gracias.

Interviene el Ponente JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Quisiera que le den respuesta a los Concejal es sobre las preguntas realizadas y continuare con la lectura de la ponencia.

Interviene el Asesor RICARDO VALENCIA

frente a lo primero la experiencia que han tenido otros municipios pues ha sido absolutamente ganadora, hoy medellin a ningún contribuyente le expide un recibo de cobro.

El tema de la evasión importante, cada vez las entidades publicas y contribuyentes son más conscientes que tienen que pagar, esos tiempos donde las personas no pagaban impuestos y estaban a la vista de todos yo creo que han pasado, hoy todos debemos tener una responsabilidad porque esto es un deber constitucional, si ustedes se remiten a la Constitución Política el artículo 95 le impone la obligación a todos los contribuyentes y a todos los ciudadanos de pagar impuestos.

COPIA CONTROLADA

Este es un tema que no puede estar pasando por alto cuando cada vez crecen más las necesidades en infraestructuras, seguridad, salud, en vías en todo los servicios públicos, en todo lo que ustedes se imaginan y sobre todo con lo que ocurrió después del covid.

Yo siempre digo que un municipio es una DIAN pequeña, tiene las mismas facultades tiene las mismas competencias, obviamente maneja unos impuestos mucho menos significativos desde lo económico, pero que requieren control, sí es ir implementando esos mecanismos Yo creo que por ejemplo hoy todos estamos familiarizados con la factura electrónica cuando uno va a cualquier parte a comprar a comer a lo que sea la factura electrónica es un mecanismo diseñado por la DIAN para disminuir evasión, porque la factura electrónica lo que hace es que en tiempo real la DIAN sabe qué factura se expidió y eso le permite hacer cruces.

Concejal Juan Pablo estos mecanismos son más impositivos que acordados o conciliados porque usted entenderá, que la administración tributaria tiene una función muy importante en sus manos que es garantizar que todos los obligados paguen de forma oportuna y correcta sus tributos, en la medida que eso sea conciliado, entiéndanme la expresión negociado con el contribuyente, esto no va a prosperar, entonces lo que uno hace es de forma estratégica implementar este tipo de medidas de una forma impositiva, sin que haya mucho lugar como a discusión, pero no es una carga ni desproporcionada, ni fuera de los parámetros comunes, cuando la administración la implementa todos los ciudadanos la deben cumplir presidente.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Muchas gracias Doctor Ricardo, procedamos a leer la ponencia.

Interviene el Ponente JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Hace lectura de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo número 021 de 2023.

La Ponencia escrita reposa en el archivo del Concejo municipal.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Se pone en consideración la ponencia presentada por el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO, e integrante de la comisión de presupuesto y de asuntos fiscales y que esta conformada por el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL, JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ – Presidente, PABLO RESTREPO GARCÉS, GONZALO MESA OCHOA, JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA Y CARLOS MANUEL URIBE MESA pongamos en consideración la ponencia señora secretaria nominal y electrónico, si está amable.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre/ 2023.	
	Página 8 de 11	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

14 Concejal es votan positivo el orden del dia, 3 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

aprobada la ponencia, señora secretaria se pone en consideración el proyecto de acuerdo número 021 por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo municipal número 052 de 2017 nominal y electrónico señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI

COPIA CONTROLADA

BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

14 Concejal es votan positivo el orden del dia, 3 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobado el proyecto de acuerdo quiere el Concejo municipal que este proyecto de acuerdo que ha sido analizado, discutido y aprobado en varios debates y en diferentes fechas y horas se convierta en acuerdo municipal? nominal señora secretaria y electrónico.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

COPIA CONTROLADA

14 Concejal es votan positivo el orden del dia, 3 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobado el proyecto de acuerdo pasa a sanción del señor alcalde.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Hago una invitación enseguida de la sesión vamos ha hacer un reconocimiento a la la corporación de coleccionistas de música Envigado Daniel Urive Uribe, para los que quieran acompañarnos, son bienvenidos.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Para proponer un reconocimiento por toda una vida de servicio al doctor Óscar Jaramillo quien fuera el médico acá de la alcaldía durante muchos muchos años y quién es una persona que se pensiono al servicio de la institución.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Concejal David usted tiene la hoja de vida del doctor Óscar?

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

sí presidente.

El proponente hace la lectura de la hoja de vida del doctor OSCAR JARAMILLO.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria poner en consideración el reconocimiento propuesto por el Concejal DAVID LONDOÑO para el pensionado medico OSCAR LONDOÑO, de nuestro municipio de Envigado. nominal

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI

COPIA CONTROLADA

LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Ausente

10 Concejal es votan positivo el orden del dia, 7 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Procederemos a realizar el reconocimiento.

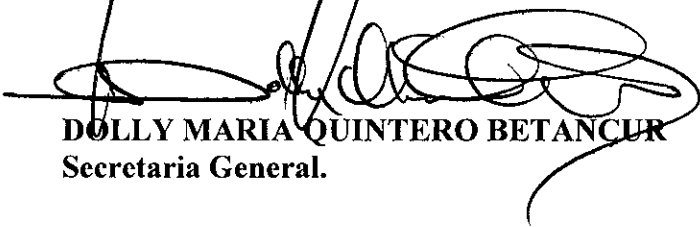
3. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones sobre la mesa.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Agotado el orden del dia, recuerden que mañana hay sesión a las 8:00 a.m, mañana tenemos rendición de cuentas de estas mesa directiva. Gracias.


PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.
Presidente del Concejo


DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribio. Maria del Pilar Lopez*
Secretaria.